

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 121

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2018-00150	EJECUTIVO	JUAN OLDRIN HERNANDEZ	RAFAEL MARTINEZ PEÑA Y OTRO	UNO	REQUIERE APODERADO DEMANDANTE	28/10/2022
2021-00166	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS MOGOLLON PANQUEVA	UNO	ORDENA NOTIFICAR POR AVISO	28/10/2022
2022-00122	PERTENENCIA	JAIRO SUAREZ LANDINEZ	NICOLASA LANDINEZ RODRIGUEZ Y OTRO	UNO	ORDENA SUBIR DATOS	28/10/2022
2022-00178	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	LEONARDO BARAJAS RODRIGUEZ	DOS	DECRETA MEDIDA	28/10/2022
2022-00178	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	LEONARDO BARAJAS RODRIGUEZ	UNO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	28/10/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 31 de octubre de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVÁN GARZON CUEVAS
SECRETARIO